

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 70- 2023/SG

Lima, 4 de julio de 2023

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO; la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI – “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1784, se aprobó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, la misma que norma su funcionamiento y se constituye en documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico y laboral de los órganos que lo conforman y la Ordenanza N° 1955, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERPAR LIMA establece que, “La Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa de SERPAR LIMA y ejerce como Titular de la Entidad”;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003-2023/CD de fecha 27 de julio de 2023 se designa a partir del 28 de junio de 2023; al señor Elmer Neri Linares Solano en el cargo de Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 267-2022-CG de fecha 03 de agosto de 2022 se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI denominada “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”;

Que, el literal a) del numeral 6.4.2 de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, establece que, es obligación del Titular Entrante conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), designado a sus integrantes y Responsable, mediante documento;

Que, asimismo, el Glosario de Términos de la Directiva precitada, define que el Equipo de Transferencia del Titular Entrante como el órgano conformado y supervisado



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



por el Titular Entrante para el proceso de transferencia de Gestión, conformado como mínimo, por tres (3) personas que pueden ser funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza y/o por ciudadanos;

Que, en adición a ello, el literal c) del acápite ii del numeral 7.2.3 de la referida Directiva dispone que el Titular Entrante conforma hasta tres (3) días hábiles siguientes de su designación;

Que, estando a lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo que formalice la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE);

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

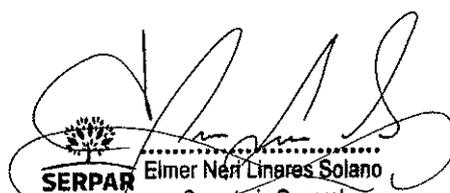
ARTICULO PRIMERO. – **CONFORMAR** el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), como continuación se menciona:

- Achicahuala Mamani, Carmen Yanira
Responsable del ETEE **DNI 70370993**
- Hilasaca Montes, Eliana Elizabeth
Integrante del ETEE **DNI 46503940**
- Correa Talledo, Eduardo Enrique
Integrante del ETEE **DNI 06757415**

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE).

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** al Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) conformado en el Artículo Primero el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI denominada "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SERPAR Elmer Neri Linares Solano
Servicio de Parques de Lima Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 277-2023
Para conocimiento y fines cumple con Transcribir.....
Atentamente, 05 JUL 2023

Marjorie Edith Paredes Carbajal
Sub Gerente de Gestión Documentaria